

75543

18

PLATA OCEANICA PLATACOCEAN S.A.

Guayaquil, Enero 14 del 2014

Señor
DAVID LEBED VILLAFUERTE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLATA OCEANICA PLATACOCEAN S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía para el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El último nombramiento otorgado a su favor consta inscrito con fecha 28 de Julio del 2008.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

“PLATA OCEANICA PLATACOCEAN S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de Abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de mayo de 1996.

Atentamente,

ANINA LEBED VILLAFUERTE DE GUTIERREZ
Secretaria Ad-hoc.

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE que antecede, en Guayaquil el 14 de Enero del 2014.

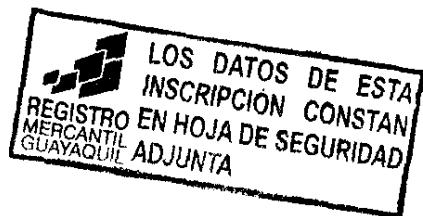
DAVID LEBED VILLAFUERTE

C.I. 0901126219

Domicilio: Urb. Maralago Condominio A Departamento Nro. Km. 3 vía Samborondon

Telef. 6015202-6015517

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.346

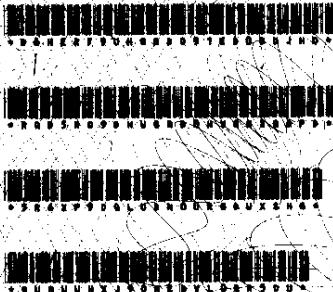
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2014

HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PLATA OCEANICA PLATACOCEAN S.A.**, a favor de **DAVID LEBED VILLAFUERTE**, de fojas 7.302 a 7.304, Registro de Nombramientos número 2.319.

ORDEN: 5346



Guayaquil, 19 de febrero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: □

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 768474

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPRAS DE G. AÑO I.

21 JUL 2014

R E C I B I D O

Hora 11:30

Firma Paola